

(R. C. de la C. 272)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre “Pablo Deogracia Camacho Camacho,” la Carretera PR 371 del Municipio Autónomo de Yauco, en reconocimiento a su aportación a la economía yaucana a través de los establecimientos de mueblerías, ferreterías, sector agrícola, crianza de ganado, crecimiento y desarrollo económico puertorriqueño y a la clase profesional de la ebanistería a la cual perteneció, y por ser un excelente comerciante.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pablo Deogracia Camacho Camacho nació en Yauco, el 9 de junio de 1939 en el Barrio Almácigo. Fueron sus padres Ana María Camacho y Rafael María Camacho (Q.E.P.D.). Fue criado en un hogar de muchos hermanos, razón por la cual se vio obligado a entrar al mundo del trabajo como picador de caña, ebanistería, entre otros. Cursó sus grados elementales en la Escuela de Almácigo de Yauco.

El señor Camacho contrajo nupcias con Irma Quiñónez Galarza con quien procreó cuatro (4) hijos, de nombres: Irma, Rafael, Claribel y Ricardo, todos ellos ciudadanos emprendedores. Sus hijos se encargaron de multiplicar la prole con 8 nietos: Pablo José, Irmaris, Lismarie, José, Grace Marie, Pablo Ricardo, Rafael Alejandro y Ricardo Rafael.

Pablo Deogracia Camacho Camacho obtuvo varios premios como mueblero, por mayores ventas para las compañías: *General Electric, Whirlpool, Westinghouse, Panasonic* y *Sony*. Con la oportunidad que le brindó el comerciante Efraín Pérez, estableció la Fábrica de Muebles y las Mueblerías Camacho en la Carretera PR-371 de Yauco, negocio que fue muy productivo. Luego se asoció con Chelín Ramos, levantando juntos la Ferretería Almácigo. Al pasar del tiempo, decidió abrir una nueva fábrica, siendo este de mattress y por último las Mueblerías Camacho, Inc. En todos estos negocios, Pablo, fue notorio por dar oportunidad de trabajo y crecimiento a sus compueblanos, en especial a los de su barrio. Al cumplir los 25 años de aniversario de la Mueblería Camacho, Pablo le agradeció el patrocinio a su Pueblo regalándole la música del Gran Combo de Puerto Rico, evento muy recordado por todos.

Pablo tenía como pasatiempo la agricultura, en la que se dedicaba a la cosecha de plátanos, así como a la crianza de ganado en la Hacienda Camacho, ubicada en el barrio Quebradas de Yauco, lugar donde recibía a muchos yaucanos, así como a las hermanas Dominicanas de Fátima en sus retiros espirituales. Por muchos años fue patrocinador de equipos de softbol de su barrio Almácigo Bajo al igual que a la Iglesia Católica San Martín de Porres y a todo aquel que presentara alguna necesidad.

El señor Camacho se distinguió por ser un padre responsable que siempre veló por que sus hijos fueran ciudadanos de bien. Su barrio Almácigo Bajo es testigo del

desarrollo de este gran ser humano y de su trayectoria y todos agradecen su aportación al pueblo yaucano.

La Asamblea Legislativa, en reconocimiento a sus contribuciones a la economía, agricultura, crecimiento y desarrollo económico puertorriqueño y a la clase profesional de la ebanistería a la cual perteneció, entiende meritorio designar con el nombre Pablo Deogracia Camacho Camacho" la Carretera PR 371 del Municipio Autónomo de Yauco, municipio donde creció y se desarrolló como empresario y profesional de la ebanistería.

*RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Designar el tramo de la Carretera PR 371 Pablo Deogracia Camacho Camacho" en Yauco en reconocimiento a su aportación a la economía y empresarismo puertorriqueño y a la clase profesional de la ebanistería a la cual perteneció.

Sección 2.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta y realizará la rotulación del tramo aquí designado cumpliendo con las especificaciones establecidas en el "Manual de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito en las vías públicas" y cualquier otra reglamentación aplicable.

Sección 3.-A fin lograr la rotulación del tramo aquí designado, se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas a aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; para parear fondos disponibles de aportaciones federales, legislativas, locales, municipales o del sector privado; así como entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente público o privado dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 4.-Copia de esta Resolución Conjunta se le entregará a los familiares de Pablo Deogracia Camacho Camacho.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes  
Certifico que es copia fiel y exacta del original  
Fecha: 26 DE JUNIO DE 2023



**OMAR J. MARRERO DÍAZ**  
Secretario de Estado  
Departamento de Estado  
Gobierno de Puerto Rico